



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
FUNCIONARIAS DE SALUD QUE SE INDICA.

30 MAR 2023

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

1518



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) de funcionaria, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección Administrativa DESAM Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a siguientes funcionarias que a continuación se singularizan para participar de Reunión en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Daniela Ortega Moya	Reunión consultoría infanto juvenil CESFAM El Tabo	29.03.2023 14.00 a 17.00 hrs	B 15
Jorgina Fernández Duran	Reunión consultoría infanto juvenil CESFAM El Tabo	29.03.2023 14.00 a 17.00 hrs	A 15
Carina Puccio Sarmiento	Reunión consultoría infanto juvenil CESFAM El Tabo	29.03.2023 14.00 a 17.00 hrs	B 15
Deysi Cisterna Román	Reunión consultoría infanto juvenil CESFAM El Tabo	29.03.2023 14.00 a 17.00 hrs	B 15

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
María Loreto Perez Catalan	Reunión consultoría Adulto CESFAM El Tabo	29.03.2023 11.00 a 14.30 hrs	B 13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JLYM/PFMM/U.C./DTC/mhl.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal  
- Archivo Desam

(2)

(1)

HOJA 2

D.A N°

FECHA

15 18

30 MAR 2023

